

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27696 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I del Concurso Voluntario 142/2014, referente al concursado PREFABRICADOS DE VILAR PADRENDA, S.L., por auto de fecha 24 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 24 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040599-1